ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS**	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/nov/2020

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Distrito de Santiago de Cali - Secretaria De Seguridad Y Justicia
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4161.010.26.1.2199.2021
CONTRATISTA	FUNDACION CAMINOS INTEGRALES -FUNCAMINOS Nit 900.280.183-4
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	R.L: EDGAR AUGUSTO REVELO AVILA C.C: 76.316.160
OBJETO	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA OBRA DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS DESPACHOS DE ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA EN SANTIAGO DE CALI"
VALOR INICIAL	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($573.758.495) con impuestos, costos directos e indirectos incluidos
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de septiembre de 2021
FECHA DE INICIO	05 de octubre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31 de diciembre de 2021
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Una vez revisado los documentos allegados conjunto con la designación de supervisión, el suscrito evidencia lo siguiente:

1. La Secretaria de Seguridad y Justicia suscribió el Contrato de Obra No. 4161.010.26.1.2199. 2021, cuyo objeto es" "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA OBRA DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS DESPACHOS DE ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA EN SANTIAGO DE CALI" cuyo valor es QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($573.758.495)

2. Que el doctor Cesar Augusto Lemos Poso en su calidad de supervisor del contrato una vez allegado los documentos que soportan la designación el suscrito evidencia que hay un error en la digitación del contrato, ya que el numero del contrato esta mal consignado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Que por error involuntario de digitación, se consignó en la plataforma secop II un numero de contrato, el cual es distinto al plasmado en el complemento del contrato.
4. Que, por tratarse de un error de digitación, se hace necesario aclarar y corregir dicho yerro, con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011:

   "Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

5. Que la corrección prevista en la presente acta cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un palpable error de digitación y, no genera modificaciones en el sentido material del contrato, ni demás documentos.

Que es menester realizar los correspondientes ajustes, a fin de dar mayor claridad al negocio.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
 NOMBRE COMPLETO: CESAR AUGUSTO LEMOS POSSO.
CARGO: subsecretario de Servicios de Acceso a la Justicia - Secretaria de seguridad y justicia
CIUDAD Y FECHA: 11 de octubre de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.